

QUINTERO, 31 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- *Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 22 de junio de 2016;*
- 2.- *Resolución Exenta N° 003284 de Ministerio de Educación de fecha 18 de julio de 2016, el cual aprueba Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública;*
- 3.- *Certificado de factibilidad presupuestaria N°283 de fecha 03 de julio de 2017;*
- 4.- *Memorándum N° 133/2017 de Directora Departamento de Educación Municipal de fecha 12 de julio de 2017, el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para el servicio de "Pintura Estructuras Metálicas Escuela Republica de Francia, Quintero";*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 0002509 de fecha 31 de julio de 2017, el cual aprueba, en todas sus partes las Bases Administrativas, Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;*
- 6.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-13-LE17 de fecha 28 de agosto de 2017;*
- 7.- *Informe Técnico N°011 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de agosto de 2017;*
- 8.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento;*
- 9.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO


- 1.- *ADJUDIQUESE a don Carlos Enrique Guillen Verdejo, Rut N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], la ejecución del proyecto "PINTURA ESTRUCTURAS METALICAS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, QUINTERO", por un monto de \$13.780.636.- IVA Incluido (trece millones setecientos ochenta mil seiscientos treinta y seis pesos), en un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.*
- 2.- *ELABORESE la Orden de Compra respectiva a través de la Unidad Técnica en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;*
- 3.- *DESIGNESE, a la Unidad de Infraestructura del Departamento de Administración de Educación Municipal como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del servicio y a la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Provisoria y Final de la Obra;*

4.- *IMPÚTESE el gasto a la cuenta del subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto de Educación vigente;*

5.- *PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- Educación
- 7.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/F/D/BLA/vpv. -

(Mis Documentos año 2017/DECRETOS N°050/2017/Adjudica proyecto "PINTURA ESTRUCTURAS METALICAS ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, QUINTERO")

INFORME TECNICO N° 011/2017

Ant.: Propuesta Pública "Pintura Estructuras Metálicas Escuela República de Francia, Quintero".

DE : UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

En relación a la propuesta pública de la obra denominada **PROPUESTA PÚBLICA "PINTURA ESTRUCTURAS METÁLICAS ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA, QUINTERO"**, según consta en el Acta de Apertura de la Propuesta Pública ID 4547-13-LE17 de fecha 28 de Agosto de 2017, se presentaron las siguientes empresas:

OFERENTE	RUT	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO (días corridos)
Teslanova SpA	76.369.901-3	\$14.881.052.- IVA incl.	30
Carlos Enrique Guillen Verdejo	██████████	\$13.780.636.- IVA incl.	30

OBSERVACIONES

DE COMISIÓN DE APERTURA

En Acta de Apertura, de fecha 28 de agosto de 2017, se señala lo siguiente:

- 1) Se rechaza la oferta de la empresa **TESLANOVA SpA**, por no cumplir con lo dispuesto en la letra a) del punto 10.2 "Descalificación Inmediata de las Ofertas" de las Bases Administrativas Generales, por no adjuntar los siguientes documentos anexos:
 - a) Copia del Rut de la empresa, legalizada dentro de los noventa días anteriores a la fecha de apertura.
 - b) Copia de cédula de identidad (vigente) del representante legal. Dicha cédula debe estar legalizada dentro de los noventa días anteriores a la fecha de apertura.
 - c) Certificado de vigencia de la sociedad o empresa, emitido por el Conservador de Comercio correspondiente. Dicho certificado no deberá tener una antigüedad superior a noventa días desde la fecha de apertura de la licitación. Los documentos relativos a la constitución de la sociedad de que se trata, sus modificaciones, etc. que sean necesarios, serán requeridos una vez adjudicada la propuesta, para la firma de contrato.
 - d) Certificado de Poder vigente del representante legal, emitido por el Conservador de Comercio correspondiente, dentro de los noventa días anteriores al acto de apertura.
- 2) El presupuesto oficial disponible alcanza la suma de **\$15.000.000.- IVA Incluido**, según lo señalado en punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales; en donde además, se establece que las ofertas **NO PODRÁN SUPERAR EL MÁXIMO TOTAL** indicado precedentemente, en consecuencia, se acepta la oferta económica.

Esta Unidad Técnica de Evaluación procede a la evaluación de la oferta aceptada.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se evaluará la oferta en conformidad a las Bases Administrativas Especiales en su punto 10. La evaluación se realizará asignando un puntaje máximo de 100 y un mínimo de 0 en los ítems que se detallan:

- | | | |
|----|--|-----|
| a) | Oferta Económica | 40% |
| b) | Oferta Técnica | 20% |
| c) | Plazo Ofertado | 20% |
| d) | Asistencia a Visita a Terreno programada | 10% |
| e) | Cumplimiento de requisitos formales | 10% |

a) Oferta Económica: 40%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula.

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Dónde,

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
 Oe : Oferta más conveniente
 Oi : Oferta del oferente i

Oferente	Oferta económica	Puntaje	Puntaje ponderado (40%)
Carlos Enrique Guillen Verdejo	\$13.780.636.- IVA incl.	100	40

b) Oferta Técnica: 20%

Este factor se evaluará conforme a los antecedentes presentados en Anexo Técnico de las Bases Administrativas Generales, considerando los siguientes sub-factores:

b.1) Presupuesto de construcción por partida (80%)

Se aplicará puntaje máximo de 100 puntos al o los oferentes, cuyo presupuesto esté completo. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias. No se admitirá la falta de partidas en el presupuesto de construcción, lo que será causal de ser declarado fuera de bases.

- **Carlos Enrique Guillen Verdejo.:** Presenta presupuesto completo (26 partidas); sin embargo, presenta error en 2 ítems afectando la sumatoria del subtotal 2.5 y 2.6, por ende afecta al subtotal 2, y así sucesivamente.

Oferente	Partidas correctas	Puntaje	Puntaje ponderado (80%)
Carlos Enrique Guillen Verdejo	24 de 26	92,31	73,85

b.2) Relación entre el presupuesto de construcción y monto ofertado (20%)

La relación entre el presupuesto de construcción y el monto ofertado debe ser concordante, caso contrario se asignará un puntaje de 0 puntos a aquellos oferentes que no cumplan con esta condición (20% del factor).

Oferente	Pje. Monto ofertado	Puntaje ponderado (20%)
Carlos Enrique Guillen Verdejo	100	20

Resumen Oferta Técnica (20%)

Oferente	Puntaje Total	Puntaje Parcial Ponderado	Puntaje Total Ponderado (20%)



LA MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Carlos Enrique Guillen Verdejo	192,31	93,85	18,77
--------------------------------	--------	-------	-------

c) Plazo Ofertado: 20%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula.

$$Pje Oi = (Pe/Pi) * 10$$

Dónde,

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Pe : Oferta más conveniente

Pi : Oferta del oferente i

Oferente	Plazo Ofertado	Puntaje	Puntaje ponderado (20%)
Carlos Enrique Guillen Verdejo	30 días	100	20

d) Asistencia a Visita a Terreno Programada: 10%

Se calificará la asistencia a Visita a Terreno programada según lo señalado en el punto 5.2 de las presentes Bases Administrativas Especiales, entregando un puntaje de 100 a los oferentes que asistieron en la fecha correspondiente y firmaron el acta. Aquellos que no se encuentren registrados en el acta de asistencia respectiva se les dará un puntaje de 0 (cero).

Oferente	Asistencia a Visita a Terreno	Puntaje	Puntaje ponderado (10%)
Carlos Enrique Guillen Verdejo	NO	0	0

e) Cumplimiento de requisitos formales: 10%

Se evaluará la correcta presentación de antecedentes asociados con la oferta, que cumpla con todos los requisitos de formalidad especificados en las bases, y que permitan realizar una evaluación de manera más expedita de las ofertas. Se aplicará el puntaje al o los oferentes de acuerdo al siguiente criterio:

Criterio	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales de presentación de antecedentes, sin observaciones.	100
No cumple con todos los requisitos formales de presentación de antecedentes, los presenta incompletos o con errores en su presentación, siendo necesario solicitar aclaración a su oferta, y es subsanada la o las observaciones por el oferente.	50
Es necesario reiterar aclaración a su oferta, respecto a la o las mismas observaciones, y es o son subsanadas por el oferente.	0

Con respecto a este punto se puede señalar lo siguiente:

Según consta en Acta de Apertura, de fecha 25 de Julio de 2017, el oferente presenta su oferta sin observaciones.

Oferente	Puntaje	Puntaje ponderado (10%)
Carlos Enrique Guillen Verdejo	100	10

Resultado Final:

Habiéndose realizado el procedimiento de evaluación de conformidad a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Especiales, los puntajes finales son los siguientes:

Oferente	Oferta	Oferta Técnica 20%	Plazo	Visita	C.R.F.	Pje.
----------	--------	--------------------	-------	--------	--------	------




I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

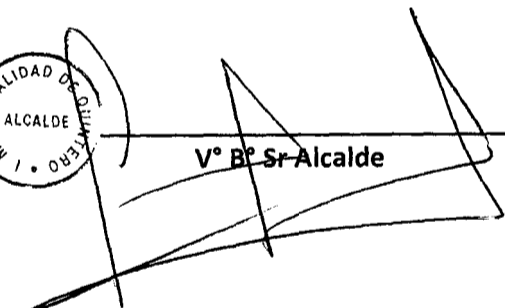
	Econ. 40%				Ofertado 20%	Terreno 10%	10%	Final
		PP 80%	PPMO 20%	OT				
Carlos Enrique Guillen Verdejo	40	73,85	20	18,77	20	0	10	88,77

Respecto a dar cumplimiento al punto 10.2 de las Bases Administrativas Especiales donde se exige cumplir con un puntaje mínimo de 60 puntos, se señala que el único oferente evaluado obtiene puntaje mayor al mínimo requerido, por lo tanto **CUMPLE**.

CONCLUSIÓN

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación Técnica, correspondiente a la propuesta pública denominada "**PINTURA ESTRUCTURAS METÁLICAS ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA**", ID 4547-13-LE17, la Unidad Técnica de Evaluación que suscribe recomienda a Ud. La adjudicación de las respectivas obras al oferente **Carlos Enrique Guillen Verdejo**, RUT 6.041.108-5, quien obtuvo puntaje que asciende a **88,77 puntos** y cuya oferta económica asciende a **\$13.780.636.- IVA incluido** (Trece millones setecientos ochenta mil seiscientos treinta y seis pesos chilenos), en un plazo de ejecución de **30 días corridos**.


FRANCISCO JEDES-DÍAZ
DIRECTOR SECPLAN
COMISION DE EVALUACION


V° B° Sr Alcalde

Quintero, 30 de Agosto de 2017

Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
- 2.- Administrador Municipal I.M.Q.
- 3.- Secretaría Municipal I.M.Q.
- 4.- SECPLA I.M.Q.
- 5.- DAEM I.M.Q.
- 6.- Expediente Proyecto.

FJD/